

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.446/2012

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 27 de Marzo de 2012, el Presupuesto General del ejercicio 2012, que comprende el Presupuesto Municipal ordinario y el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes dependiente de este Ayuntamiento, el mismo, se expone al público, por término de quince días hábiles, junto con la

plantilla de personal.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

De no presentarse reclamación alguna, el presupuesto se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 30 de marzo de 2012. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.